

EMPLEO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moraleja, **con fecha 8 de marzo de 2024**, ha dictado una Resolución con el siguiente contenido, que se hace público para general conocimiento:

*“Examinadas las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo desempleadas en los Centros de Empleo del SEXPE, para su contratación por este Ayuntamiento, con carácter laboral-temporal, al amparo del **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO (PCEME 2024)**.*

*Recibido el listado definitivo de candidatos preseleccionados por el SEXPE en la Oferta de Empleo N° 11-2024-03242 de **2 PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, con Carnet de mantenimiento de piscinas de uso colectivo, Carnet fitosanitario nivel básico y permiso de conducir clase B.***

*Comprobado por parte del Ayuntamiento que los candidatos preseleccionados no acumularían periodos de contratación que supongan más de 18 meses en un plazo de 24 meses y, en aplicación de lo dispuesto en la Base Quinta respecto de la acreditación documental de los requisitos específicos exigidos para tomar parte en el proceso selectivo, esta **ALCALDÍA – PRESIDENCIA**, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, **HA RESUELTO:***

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

COLECTIVO PRIORITARIO 1	
Nº orden SEXPE	Apellidos y Nombre
1	RAMOS RODRÍGUEZ DOMINGA
2	SERRANO MARTÍN ANTONIO
3	RAMOS RODRÍGUEZ LUZ DIVINA
4	HIDALGO MATEOS JOSÉ MARÍA
5	TRANCÓN DE PLASENCIA JONÁS
6	ZANCA LINIO ROSA MARÍA

COLECTIVO PRIORITARIO 2	
Nº orden SEXPE	Apellidos y Nombre
7	REYES GARCÍA ÁLVARO

COLECTIVO PRIORITARIO 4	
Nº orden SEXPE	Apellidos y Nombre
8	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ MARÍA



EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

Nº orden SEXPE	Apellidos y Nombre	Causa de exclusión
<i>Ninguno</i>		

SEGUNDO.- Otorgar a los aspirantes un **plazo de 2 días hábiles** a efectos de acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la convocatoria, debiendo presentar en el Ayuntamiento de Moraleja: Carnet de mantenimiento de piscinas de uso colectivo, Carnet fitosanitario nivel básico y Permiso de conducir clase B, en el caso de no haberlo presentado ya a efectos de esta convocatoria.”

Lo manda y firma la Secretaria General, en Moraleja, al día de la firma.

LA SECRETARIA GENERAL,
María Vega PEREIRA GONZÁLEZ
(Documento firmado electrónicamente)

